

## **Familia, poder y promoción eclesiástica: el papel de los Corella en el sur de la Corona de Aragón (s. XV)**

María José Cañizares Gómez<sup>1</sup>  
(Universidad de Alicante)

### **1. Introducción**

En el año 1436, el rey Alfonso V el Magnánimo emprendió la campaña bélica decisiva que le llevaría a la conquista de Nápoles. A su lado estaba Ximén Pérez de Corella, noble valenciano, que desde 1424 había acompañado al monarca en todas sus contiendas, convirtiéndose así en uno de los hombres más importantes de la Corona de Aragón. Los Corella eran una familia de la nueva nobleza que tras la conquista del Sarq al-Andalus habían ido progresivamente alcanzando poder, pero que hasta ese momento no habían conseguido consolidar su posición dentro del reino de Valencia, por lo que a partir de este personaje obtuvieron gran prestigio político, significativos puestos en el gobierno, aumentaron su dominio territorial y alcanzaron una predominante situación económica. Lo único que realmente no habían llegado a conseguir era alcanzar una prestigiosa posición eclesiástica que asentase su poder en el sur de la Corona de Aragón.

Para ello, vieron la oportunidad perfecta para alcanzar sus objetivos interviniendo en el problema episcopal que había entre la diócesis de Cartagena y la Gobernación de Orihuela que buscaba, desde hacía más de un siglo, alcanzar la autonomía episcopal del territorio sur de la Corona de Aragón. Este conflicto se había iniciado a principios del siglo XIV cuando la Sentencia de Torrellas-Elche (1304-1305) había dividido políticamente el antiguo reino de Murcia, el norte para los aragoneses y el sur para los castellanos, pero no había ocurrido lo mismo a nivel eclesiástico, quedando la Gobernación de Orihuela bajo el dominio episcopal de Cartagena. Esta situación dio lugar a gran número de pleitos durante toda la baja Edad Media que generaron que desde la monarquía y las autoridades municipales se elevasen distintas peticiones al papado para conseguir la erección de Orihuela como diócesis independiente (Cañizares Gómez 2017, 232-233). Esta política diplomática con el pontificado, la monarquía castellana y el obispado de Cartagena se había intensificado desde la toma de posesión del trono aragonés por parte de la familia Trastámara quienes fueron los que mayor interés le pusieron a la resolución del pleito. El objetivo que planteó, por tanto, Ximén Pérez de Corella fue aprovechar las buenas relaciones políticas que había establecido con el monarca para que intercediese ante el papado con el objetivo de alcanzar la autonomía episcopal de Orihuela y colocar como obispo a su hijo Pere Roiz de Corella. Así, de esta forma, obtendría esa ansiada posición eclesiástica que asentaría el poder de su familia en este territorio.

La situación eclesiástica internacional durante la primera mitad del siglo XV y las arduas relaciones entre el pontificado y la Corona de Aragón dificultaron esta iniciativa. Por un lado, nos encontramos ante un momento de gran inestabilidad religiosa en el seno de la iglesia consecuencia del Cisma de Occidente que, aunque en teoría había hallado su fin en 1417 con la elevación de Martín V como sumo pontífice, todavía había dejado

---

<sup>1</sup> Becaria FPU-UA de la Universidad de Alicante en el área de Historia Medieval del Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas ([mj.canizares@ua.es](mailto:mj.canizares@ua.es))  
Abreviaturas empleadas: ACA: Archivo Corona de Aragón, AHN: Archivo Histórico Nacional, AMO: Archivo Municipal de Orihuela, AAV: Archivo Apostólico Vaticano, ARV: Archivo Reino de Valencia y RV: Registri Vaticani

resquicios inconformistas, como los seguidores de Benedicto XIII, que no había renunciado a su posición como papa, y los pertenecientes a la corriente conciliarista, que pretendían ir progresivamente disminuyendo la autoridad del papado, revolucionando en aquellos momentos la estructura base de la iglesia cristiana (Mitre Fernández 2003, 129). Por otro lado, los intentos de Alfonso V por hacerse con el reino de Nápoles chocaron de frente con la política internacional que establecieron los distintos papas de la primera mitad de este siglo y que no favorecieron en gran medida su empresa.

En este trabajo vamos a analizar la evolución política y eclesiástica de la familia Corella durante el siglo XV. Para ello, estudiaremos el ascenso de la familia Corella hacia las principales escalas del poder, su asentamiento en la nobleza valenciana, su papel primigenio dentro de la corte del rey y, sobre todo, cómo desarrollaron el proceso diplomático para alcanzar el obispado de Orihuela como una estrategia propia de promoción eclesiástica para su familia. Nos centraremos principalmente en la figura de Ximén Pérez de Corella el cual, debido a su posición influyente dentro del reino, sus contactos diplomáticos con el monarca y su interés por consolidar la situación nobiliaria de su familia, fue el encargado de llevar a cabo esta iniciativa ante las autoridades pontificias. Para la realización de este trabajo hemos utilizado dos tipos de fuentes: municipal, a partir del estudio de cartas y memoriales de los mensajeros presentes en el Archivo Municipal de Orihuela, y eclesiásticas, a través del análisis de las bulas del *Archivo Apostolico Vaticano*.<sup>2</sup>

## 2. La familia Corella en el reino de Valencia

A nivel historiográfico se puede afirmar que la familia Corella se ha estudiado desde distintos puntos de vista: nobiliario, político o diplomático,<sup>3</sup> pero el papel eclesiástico que jugaron en el sur de la Corona de Aragón solo se ha tratado de forma breve (Barrio Barrio, Cabezuelo Pliego, Hinojosa Montalvo & Picatoste Navarro 2000, 383-393; Carrasco Rodríguez 1997, 539-550), por lo que todavía no se había profundizado demasiado en el verdadero significado que tuvo este hecho para la familia Corella. Es importante antes de abordar este tema analizar cómo se produjo el ascenso social de esta nueva familia para entender la importancia que tuvo para ellos asentar el poder eclesiástico en este espacio y la elección de Orihuela como eje clave de su política.

Los Corella, de origen navarro, fue una más de esas familias que aprovechó la conquista del reino de Valencia por Jaime I, durante la primera mitad del siglo XIII, para ascender socialmente y ganar territorio, aunque no sería hasta el siglo XIV cuando fue obteniendo cargos de cierta importancia, siendo durante el siglo XV cuando alcanzó un papel más relevante (López Rodríguez 2015-2016, 352-353). Las tres principales vías que utilizaron los Corella para alcanzar su ascenso al estamento nobiliario fueron: ejercer importantes puestos de poder en el gobierno urbano de la ciudad de Valencia o al servicio del rey, matrimonios con hijas de familias nobiliarias y, sobre todo, el servicio que

---

<sup>2</sup> En el Archivo Municipal de Orihuela (AMO) se encuentra la principal fuente de documentación que nos permite seguir el proceso diplomático emprendido por Ximén Pérez de Corella y el *consell* de Orihuela para alcanzar la autonomía episcopal de Orihuela. A partir del gran número de cartas enviadas al rey, al papado, al Concilio de Basilea, y, sobre todo, entre ellos mismos se puede seguir perfectamente el asunto de la promoción eclesiástica de su hijo Pere Roiz de Corella como futuro obispo de Orihuela. Por otro lado, la documentación del Archivo Apostolico Vaticano (AAV) nos permite conocer las distintas disposiciones que tomó el papado, a partir de la elevación de bulas pontificias, sobre las diferentes súplicas realizadas tanto por los Corella como por el *consell*.

<sup>3</sup> Véase en estudios dedicados o relacionados con la familia Corella en la Baja Edad Media en Fullana Mira (1920 264-325) y trabajos más recientes como Aparisi Romero & Royo Pérez (2010, 157), López Rodríguez (2005, 80; 2015-2016, 343-379), y Vázquez Hernández (2001, 87-98).

mostraron a los monarcas Trastámara, principalmente a Alfonso V, momento en que la familia alcanzaría su máximo esplendor (López Rodríguez 2005, 76 y 80). El apoyo que mostraron al rey durante las distintas guerras que emprendió es donde mejor se puede observar dicha fidelidad y especialmente con la figura de Ximén Pérez de Corella, el cual siempre participó activamente en ellas, destacando las campañas de Cerdeña y Córcega en 1420, la de Nápoles en 1423 o la expedición a Túnez en 1432. Su gran disposición y lealtad al monarca aragonés fue lo que le permitió alcanzar grandes concesiones territoriales y un gran poder económico (Aparisi Romero & Royo Pérez 2010, 157). El ascenso político y social fue tan rápido que en cuestión de veinte años Ximén Pérez de Corella pasó de tener solo el territorio de Pardines en 1420 a comprar las villas de Aspe y Elda<sup>4</sup> a la reina Violante, el lugar de Petrel el 28 de abril de 1434,<sup>5</sup> el lugar de Dosaguas el 9 de septiembre de 1447 y por último la más importante: la baronía de Cocentaiana,<sup>6</sup> que fue vendida por el rey en 1448 y transformada en un condado atribuyéndole así a Ximén Pérez de Corella uno de los títulos nobiliarios más destacados que concedió el monarca Alfonso V durante su reinado, el de conde de Cocentaina. Este privilegio significaba la mayor compensación que le podía hacer el rey por los servicios prestados, culminando así una carrera de servicios y dedicación al monarca que le había encumbrado a lo más alto de la sociedad valenciana. Una vez asentado en este nuevo patrimonio no dejó de intentar engrandecer y alcanzar beneficios para sus territorios, así nos consta que en 1456 consiguió del rey un privilegio que le permitiría a Cocentaiana realizar dos ferias al año (Insa Ribelles 1996, 116).

La evolución no solo fue patrimonial y económica, sino que progresivamente los miembros de esta familia fueron ocupando altos cargos dentro de la Corona de Aragón. Si durante el siglo XIV solo habían ostentado puestos gubernativos y administrativos en la ciudad de Valencia, ya en el siglo XV adquieren cargos importantes dentro de la corte y gobierno de la Corona de Aragón. Ejemplo de ello fue Ximén Pérez de Corella que se convirtió en copero del rey en 1425 (Ryder 1987, 82), en tutor del hijo ilegítimo de Alfonso V y futuro monarca de Nápoles (Ryder 1992, 276) y en gobernador del reino de Valencia desde 1429 hasta 1448, cuando sería sustituido por su hijo, Juan Roiz de Corella, realizando así una patrimonialización del cargo dentro de la familia (López Rodríguez 2003, 133). En 1422 ya tenemos constancia por una carta que escribe el *consell* de Orihuela a Ximén Pérez de Corella de que debía ser conocedor del conflicto que había entre el obispado de Cartagena y el territorio oriolano, ya que acuden a él al igual que a otros personajes importantes de la corte del rey, para que intercedan y les ayuden diplomáticamente a poner fin al entredicho<sup>7</sup> que pesaba en ese momento sobre el territorio.<sup>8</sup> En 1430, encontramos otra carta,<sup>9</sup> ya siendo gobernador del reino de Valencia, donde se le pide su intervención para rescatar a unos cautivos de Orihuela que han sido secuestrados por los de la villa de Molina, situada en el reino de Murcia, en uno de los ataques desarrollados durante la guerra entre la Corona de Castilla y la Corona de Aragón (Hinojosa Montalvo 1987, 153).

Hay que destacar, además, que el imparable ascenso social de los Corella fue también consecuencia del declive de los Maça de Liçana, familia que hasta ese momento había predominado en el sur valenciano, y con la que los Corella mantuvieron una gran rivalidad

---

<sup>4</sup> ARV, Real, reg. 495, ff. 474v-494; López Rodríguez 2005, 100.

<sup>5</sup> ARV, Real, reg. 495, ff. 504r-511r; López Rodríguez 2015-2016, 354.

<sup>6</sup> ARV, Real, reg. 257, f. 142r; López Rodríguez 2015-2016, 354.

<sup>7</sup> Véase más sobre los entredichos que sufrió Orihuela durante el conflicto episcopal en: Cañizares Gómez (2017, 240-242; 2019, 317-319), Torres Fontes (1956, 483-502), y Veas Arteseros (2002, 993-1014).

<sup>8</sup> AMO 20, f. 64r. (1422, julio, 3)

<sup>9</sup> AMO 20, f. 52v. (1430, enero, 6)

durante gran parte del siglo XV (Benítez Bolorinos 2003-2006, 55). A diferencia de los Maça de Liçana, los Corella mostraron un gran apoyo al monarca en todas sus decisiones bélicas, políticas y económicas lo que generó que el rey les fuese concediendo todos esos privilegios a los que aspiraban y que acabaron suponiendo el desplazamiento de los otros dentro de la que hasta el momento había sido su área de influencia en el Reino de Valencia (López Rodríguez, 2015-2016, 377). El caso de los Corella no fue único, ya que gran número de familias de la nueva nobleza se aprovecharon de este nuevo escenario político que ofrecía el ascenso de la casa Trastámara para acceder a importantes puestos de poder como los Centelles, los Pròixita, los Sandoval e incluso los propios Borja (Pastor Zapata 2010-2011, 20).

Tras la conquista de Nápoles en 1442, donde Ximén Pérez de Corella jugó un papel clave hasta el punto de que el rey le concedió sus propias armas reales para que las llevase en su escudo (Poveda Navarro 1992-1993, 300), continuó actuando como embajador del monarca en las negociaciones de paz con Eugenio IV y el pontificado, con la Corona de Castilla en 1452 y con el papa Calixto III en 1456 (Sobrequés Vidal 1952, 242), delegando sus compromisos como gobernador del reino de Valencia en su hijo Juan Roiz de Corella y centrándose en la labor diplomática hasta su muerte en 1457 (Ryder 1987, 83).

### **3. La política religiosa de Alfonso V: conciliarismo y enemistad con el pontificado**

Los Corella estaban alcanzando un amplio poder como ente nobiliario, con importantes puestos gubernativos y una destacada posición política dentro del reino de Valencia, pero dentro de su estrategia no solo contemplaron este tipo de cuestiones, sino que eran muy conscientes de la importancia de asentar el poder episcopal y religioso dentro del territorio que estaban adquiriendo a partir del ascenso de familiares a los principales cargos eclesiásticos. Esto es lo que Ximén Pérez de Corella intentó realizar con su hijo Pere Roiz de Corella para el cual diseñó una compleja estrategia donde pretendía alcanzar la erección del obispado de Orihuela y poner a su cabeza a su hijo. Recordemos que la mayor parte del patrimonio que había adquirido desde 1420 hasta 1446 se encontraba en la Gobernación de Orihuela, territorio que estaba bajo dominio eclesiástico de la diócesis castellana de Cartagena, por lo que si conseguía la separación y erección catedralicia de Orihuela no solo controlaría políticamente este espacio, sino que su hijo lo haría eclesiásticamente, potenciando su poder en el territorio sur de la Corona de Aragón. Además, el cargo de gobernador de Orihuela había pertenecido en las últimas décadas a la familia Maça de Liçana, quien no dudaba en perjudicar a los Corella, que se encontraban en su jurisdicción política, por lo que con esta estrategia no solo pretendía asentar su poder a partir de la promoción eclesiástica de un miembro de su familia, sino también ganar una posición de peso para equilibrar su situación respecto a los Maça de Liçana.

El principal escollo con el que se encontraron fue la inestabilidad religiosa que reinaba sobre la iglesia durante esa primera mitad del siglo XV. En un primer momento se podría entender incluso como una situación ventajosa, ya que no era la primera vez que Orihuela había alcanzado un importante beneficio, aprovechándose de circunstancias similares. En 1413, Benedicto XIII, en plena crisis cismática, le había concedido la categoría de colegiata a la iglesia arciprestal de San Salvador, siendo este beneficio confirmado una vez finalizado el cisma por Martín V. Pero en esta ocasión la situación era mucho más complicada ya que la política religiosa que desarrolló Alfonso V estaba muy influida por sus intenciones de conquista en el mediterráneo (Canabal Rodríguez 2000, 111). Las campañas bélicas que promovió sobre el territorio italiano marcaron su posición ante el fin del cisma, la resistencia de Benedicto XIII y sobre todo ante el Concilio de Basilea

(1431-1446) siendo este último punto el que más nos interesa (Álvarez Palenzuela 1986, 54).

Tras el Cisma de Occidente las monarquías hispánicas comenzaron a tener un papel mucho más importante en las decisiones de la cristiandad dentro de Europa, por lo que Alfonso V y la Corona de Aragón tendrían una posición determinante durante la época conciliar (Villarreal González 2018, 99). Las relaciones entre Martín V y el rey aragonés fueron muy turbulentas y con el nuevo papa Eugenio IV la situación no cambiaría demasiado. Todo lo contrario que la Corona de Castilla quien mantenía una buena y estrecha relación con el pontificado, por lo que cualquier beneficio o súplica que se solicitase al papado contaría con esa desventaja. Para evitar un nuevo cisma, el Concilio de Constanza finalizado en 1417 había acordado un decreto llamado *Frequens*, por el que obligaba al papa a convocar un concilio dentro de 5 años (Concilio de Pavía 1423), el siguiente a los siete años respecto al anterior (Concilio de Basilea 1431) y a partir de entonces deberían hacerse concilios generales cada diez años (Álvarez Palenzuela 1992, 9). A partir de esta medida se pretendía limitar la autoridad del pontífice, sometiéndose a debate en esa serie de concilios las decisiones más importantes de la cristiandad y actuando el papa como un mero ejecutor de las mismas. A principios de 1431, en medio de la organización de ese segundo concilio muere Martín V y su sucesor Eugenio IV, al igual que el anterior, no compartía las ideas reformadoras que estaba presentando esta nueva corriente conciliarista (Nieto Soria 2002, 215). El 23 de julio de 1431 se inició el Concilio de Basilea, sin el apoyo del papa que quería suspenderlo y convocar otro distinto 18 meses después en Bolonia (Álvarez Palenzuela 1992, 20). Los reunidos allí no aceptaron esa orden del papa apelando al decreto *Frequens* y continuaron con la celebración del concilio sin su consentimiento. Muchas de las monarquías europeas declararon su apoyo a los padres conciliares de Basilea, ya que vieron en dicha corriente una importante baza para conseguir limitar la autoridad del papado y que dejase de tener un papel tan predominante dentro de la política internacional.

Entre los más interesados en que el concilio siguiese adelante encontramos al soberano Alfonso V, cuyas malas relaciones con el pontificado habían enturbiado sus planes de conquistar Nápoles, por lo que en ningún caso se posicionaría a favor del papa y buscaría de cualquier forma obtener sus objetivos (Capilla Aledón 2007, 378). Ante el apoyo de importantes monarcas europeos en 1433 el papa tuvo que retroceder y aceptar el concilio, aunque nunca se mostró muy implicado ni acudió a Basilea tal y como le pedían (Álvarez Palenzuela 1992, 39). Por otro lado, un nuevo problema surgió tras iniciarse las negociaciones entre el papado y la iglesia griega en pos de alcanzar una unión de ambas de nuevo, algo que conseguirían en 1439, convirtiéndose en una gran victoria propagandística del papa de Roma sobre el concilio (García de Cortázar 2012, 417). El motivo de esta iniciativa era consecuencia de que los turcos estaban amenazando ya prácticamente las costas de Constantinopla y anunciando su muy posible llegada a Europa. Ante tal situación, Eugenio IV decide trasladar el concilio a Ferrara en 1437 (Ayala Martínez 2016, 315-316), mucho más cerca de su influencia y de las negociaciones con los griegos, lo que supuso el golpe definitivo que propiciaría la ruptura entre los conciliaristas y el pontificado, que no solo se negaron a trasladar el concilio, sino que en 1439 depondrían al papa y elegirían ellos a uno nuevo, Félix V (Paul 2014, 385-386).

A pesar de que desde el primer momento de la ruptura el monarca aragonés se mostró totalmente a favor del Concilio de Basilea, como había hecho prácticamente desde el principio, la respuesta por parte de los padres conciliares no fue tan positiva como esperaba el rey, ya que éstos temían perder el apoyo de los franceses y de la casa Anjou, actuales poseedores del trono napolitano, si se posicionaban abiertamente a favor de las pretensiones del monarca (Álvarez Palenzuela 1992, 164-165). En medio de toda esta

inestabilidad religiosa que vivía en aquel momento la iglesia cristiana, Ximén Pérez de Corella vio la oportunidad no solo de alcanzar el obispado para el territorio, sino también potenciar su posición política dentro del reino.

Desde 1429, se había iniciado por parte de las autoridades municipales una iniciativa, capitaneada por Miguel Molsos, pavorde de la iglesia colegial de San Salvador, a partir de la cual si no se alcanzaba la erección de un obispado propio para la villa que al menos hubiese un vicario general perpetuo que evitase los desplazamientos y conflictos que surgían al ir a Murcia a resolver los pleitos religiosos. Aunque esta bula fue concedida por el papa Martín V, antes de su muerte, en 1430 los castellanos interpusieron varias quejas, apeladas por los de Orihuela,<sup>10</sup> ante el papa para que disolviese esa medida y tras distintos enfrentamientos Eugenio IV finalmente accedió y revocó definitivamente la bula del vicariato en 1436.<sup>11</sup> A pesar de esta ordenación, Orihuela con el apoyo del rey, no obedeció la exigencia del papado y siguió manteniendo a Jacme Despuig como vicario general en la villa.<sup>12</sup>

Si 1437 fue un punto de inflexión para el Concilio de Basilea y en las relaciones entre los conciliaristas y el Papado también lo fue ese año para Orihuela y sus aspiraciones de alcanzar un obispado independiente. El verano de ese año dos individuos, Ximén Pérez y Jacme Despuig, acudieron a la corte del rey en Gaeta para solicitar la elevación de Orihuela a la categoría de ciudad (Estal Gutiérrez 2000, 228). Esta propuesta estaba incluida dentro del discurso político que estaba elaborándose desde el *consell* para fortalecer las fronteras y reafirmar la identidad del territorio con el objetivo de que, alcanzando la distinción de ciudad podrían reafirmar sus aspiraciones catedralicias y su posición dentro de la Corona de Aragón (Barrio Barrio 2011, 459). La prosperidad socio-económica alcanzada a principios del siglo XV, la necesidad de fortalecer el territorio y la fidelidad mostrada a la Corona de Aragón durante toda la baja Edad Media fueron los motivos expuestos para argumentar la concesión (Estal Gutiérrez 1996, 80).

Alfonso V muy consciente desde el principio de su reinado de la debilidad fronteriza que había en el sur de la Corona de Aragón aceptó la propuesta de Orihuela y el 11 de septiembre de 1437 convirtió a la villa en ciudad, prometiendo que haría todo lo posible por separar este territorio espiritualmente del obispado de Cartagena.<sup>13</sup> En el encabezado del documento dice así: “*privilegi ab lo qual fonch Oriola erecta en ciutat ab promisió de ferla catedral*”, por lo que se dejaba bien claro desde el principio que ambas cuestiones estaban directamente relacionadas y que uno de los motivos por los que se había tomado esta decisión era para reforzar las aspiraciones oriolanas. Además, dentro del documento explica que intentaría conseguir ese privilegio como fuese apelando tanto al papado como al Concilio de Basilea:

*Et quoniam regnum nostrum nomen ac signum felix et faustum domus nostre Aragonum prout fidelis decet summa cum integritate atque constantia in corde atque visceribus impressum Semper gessit in ampliore ipsius laudem et decorationem per nos heredes et successores nostros quoscumque, promittimus quod quantum in nobis est vel apud Summum Pontificem dominum nostrum vel Sacrum Basiliense Concilium aut aliut efficacem operam dabimus ut in dicta ciuitate Oriole Sedes et Ecclesia Cathedralis ordinetur cui pressit episcopus qui episcopatum habeat limitibus et redditibus prout episcopali congruit dignitati limitatum dotatumque.*

Ambas vías eran muy difíciles de abordar ya que, por un lado, las relaciones entre Eugenio IV y el rey Alfonso V eran muy malas por la cuestión de Nápoles y, por otro

<sup>10</sup> AMO 21, f. 261v. (1433, junio, 14)

<sup>11</sup> AMO 23, ff. 71r.-v. (1436, julio, 22)

<sup>12</sup> ACA, Canc. Reg. 2765, f. 185r.; publicado en Estal 1996, 147-148.

<sup>13</sup> AMO Lib. De Privilegios de Orihuela, nº 2588, ff. 141v-143r; publicado en Estal 1996, 117-125.

lado, los padres conciliares tampoco querían posicionarse abiertamente a favor de la Corona de Aragón. Desde la Corona de Castilla también se había desarrollado una política diplomática en pos de aferrar la parte oriolana al dominio eclesiástico de la diócesis de Cartagena conscientes de la gran pérdida estratégica, económica y política que supondría la elevación del obispado (Álvarez Palenzuela 2005, 2097). En marzo de 1438 ya había comenzado el monarca, tal y como había prometido, los trámites. Así lo explica un mensajero al *consell* de Orihuela: “*per part del molt alt senyor rey [...] per profit de la dita ciutat que sia cap de bisbat e hi haia bisbe e per a obtenir lo dit bisbat li havia devant e liurar lo dit senyor certes letres molt favorables per al Consili de Basilea*”<sup>14</sup> Entre las demandas que tenían que llevar y presentar ante los padres conciliares no solo solicitaban la erección del obispado, sino también validar la bula del vicariato general que había sido anulada por el papa Eugenio IV y que legalizasen todas las decisiones, medidas y beneficios que había realizado desde su nombramiento.<sup>15</sup>

Finalmente, en 1440, asumiendo la imposibilidad de abordar la vía de negociación pontificia el rey aboga por declarar su apoyo absoluto al Concilio de Basilea y este a su vez respondería a sus pretensiones (Barrio Barrio, Cabezuelo Pliego, Hinojosa Montalvo & Picatoste Navarro 2000, 384).

#### 4. La promoción eclesiástica de Pedro Roiz de Corella al obispado de Orihuela

El proceso de integración de la nobleza de la Corona de Aragón en el estamento eclesiástico es una cuestión que no ha sido todavía muy bien estudiada, salvo el caso de la familia Borja y alguna aproximación más de carácter genérica. En la Corona de Castilla, sin embargo, han proliferado gran número de estudios sobre esta cuestión, aunque todavía queda mucho por hacer.<sup>16</sup> En nuestro caso de estudio, analizamos la promoción eclesiástica de Pere Roiz de Corella, hijo del conde de Cocentaina y gobernador de Valencia, como primer obispo de Orihuela. La principal forma que encontraban estos personajes para incorporar a individuos de sus familias al estamento eclesiástico era a partir de promocionarlos para ocupar puestos dentro del episcopado o en los cabildos catedralicios. Esta práctica fue muy típica durante los siglos XIV y XV como forma de proyección de los nuevos linajes que buscaban ganar peso dentro de la iglesia para consolidar su posición dentro del reino y sobre todo en los territorios donde estaba su área de influencia (Díaz Ibáñez 2005, 558).

Para los Corella, tras ese excelente ascenso social que habían experimentado en los últimos 20 años, alcanzar este puesto en la jerarquía eclesiástica suponía la culminación de sus aspiraciones (Villarreal González 2016, 183). Se trataba de una oportunidad idónea para asentar definitivamente su poder nobiliario y colocarse como una de las familias más importantes. Esta iniciativa contó con el aval del monarca aragonés, que al igual que sus predecesores, los reyes hispánicos desde el siglo XIII, solía intervenir en el nombramiento de los beneficios eclesiásticos (Martín Martín 2016, 218). Su objetivo no solo era acabar con el conflicto eclesiástico que había traído gran número de problemas en la frontera sudeste peninsular, sino asentar en dicha posición al hijo de uno de sus más fieles vasallos, asegurándose así la estabilidad y control del territorio según sus intereses.

La campaña para elevar a Pedro Roiz de Corella como obispo de Orihuela tomó mucha fuerza en 1440. El papa Eugenio IV le había transmitido al rey que no podría elevar la

<sup>14</sup> AMO 23, f. 180r. (1438, marzo, 15)

<sup>15</sup> AMO 23, f. 182r. (1438, marzo, 15)

<sup>16</sup> Entre los autores que mejor han tratado esta cuestión: Díaz Ibáñez (1997, 281-320; 1998, 16-17 y 22-23; 2005, 281-320; 2006, 197-252); García Díaz & Rodríguez Llopis (1994); González Vázquez & Pérez Rodríguez (1993, 1091-1098); Nieto Soria (1988; 1993) y Villarreal González (2009).

colegiata de San Salvador de Orihuela como catedral hasta la muerte del prelado de la Diócesis de Cartagena, Diego de Bedán, ya que le había prometido a éste que la diócesis permanecería unida mientras viviese. En marzo de 1440, los rumores de que este individuo había muerto se habían extendido por Orihuela y de que el rey y Ximén Pérez de Corella ya habían conseguido la expedición de las bulas que confirmarían el vicariato o el obispado. Según esa información los documentos deberían estar en Valencia,<sup>17</sup> por lo que se escribe a dicha ciudad para preguntar si es cierto que Ximén Pérez de Corella ha enviado dichas bulas desde Nápoles y si realmente se encontraban allí que se las hiciesen llegar lo antes posible.<sup>18</sup> Unas cartas enviadas por el rey a Orihuela en noviembre del año anterior y en febrero de ese año, y que al parecer todavía no habían llegado a Orihuela, aclararían la situación. En la primera de ellas enviada el día 28 de noviembre les comunicaba que le había llegado noticia de la muerte del obispo Diego de Bedán, por lo que el papa ya no tendría excusa para no aprobar la elevación catedralicia así que les comunica que le ha escrito solicitando la bula:

*Que vulla ordenar e declarar per bisbe del dit bisbat de Oriola a micer Pere Roiz de Corella fill del noble e amat conseller nostre mossen Ximen Perez de Corella governador de aqueix Regne de Valencia donant li per ara la administració del dit bisbat en comanada fer lo dit Pere Roiz lo qual a present es de edat de XV o XVI anys sia e major edat e pugna com a bisbe regir e administrar lo dit bisbat.*<sup>19</sup>

En dicha carta el rey se aseguraba de dejar claro que solo Pere Roiz de Corella sería el encargado de ostentar el puesto de obispo y que ningún otro podría ocupar dicho lugar, poniendo de manifiesto sus intenciones de conceder tal promoción al hijo de uno de sus principales valedores. La siguiente carta que encontramos es de unos meses posterior a la anterior, del 6 de febrero, escrita a la ciudad de Orihuela. En ella más o menos cuanta lo mismo que en la anterior sobre sus intenciones de elevar el obispado y poner a Pere Roiz de Corella al frente del mismo y se compromete a suplicar al papado sobre esto. Pero hay algunos detalles interesantes a destacar: por un lado ordena que la gestión de todas las rentas y frutos pertenecientes a la diócesis de Cartagena sean entregados al procurador de Pere Roiz de Corella y por otro lado, aunque en la anterior carta el rey afirmaba que Diego de Bedán había muerto lo cierto es que su muerte no se produjo hasta 1447 (Molina Molina & Torres Fontes 2013, 38), por lo que seguramente esa afirmación fue o bien un rumor erróneo que le llegó hasta Nápoles o bien alguna estrategia que diseñó para intentar convencer al papa Eugenio IV de que el obispo ya estaba muerto, por lo que ya no habría ningún impedimento para obtener la diócesis para Orihuela. Una vez que dicha información fuese contrastada y que se descubriese que Diego de Bedán continuaba vivo, el monarca decide desarrollar una estrategia mucho más dura y radical, ordenando antes de tener noticias del papa, el secuestro de las rentas y frutos de la diócesis de Cartagena sin importar que el “bisbe de Cartagena sia viu o mort.”<sup>20</sup> Esta decisión del rey significaba saltarse de lleno la autoridad del papado y antes de recibir la noticia de confirmación o no del obispado empezar a ejercer las tareas del mismo como la administración de las rentas y frutos eclesiásticos de la zona sur de la Corona de Aragón, ordenando que desde ese mismo instante los procuradores de la familia Corella se encargaran de desarrollar dicha función recaudatoria.

La tercera carta es enviada a Pere Maça de Liçana gobernador del reino de Valencia *deça Sexona*, la cual es similar a la anterior en contenido, ya que le explica el proceso diplomático que ha emprendido con el papa para constituir el obispado y que antes de

<sup>17</sup> AMO 24, f. 62r. (1440, mayo, 15)

<sup>18</sup> AMO 24, f. 63r. (1440, mayo, 15)

<sup>19</sup> AMO 24, ff. 65r-v (1439, noviembre, 28)

<sup>20</sup> AMO 24, ff. 66r.-v. (1440, febrero, 6)

obtener dicha bula por parte de Eugenio IV empiecen a tomarse las primeras medidas como la de entregar todas las rentas y frutos pertenecientes a la diócesis de Cartagena a Pere Roiz de Corella, asegurándoles el rey que tiene realmente expectativas de que el papa va a conceder la erección catedralicia en breve.<sup>21</sup>

La respuesta de Orihuela no se hizo esperar y se envió una carta al monarca donde se agradece las acciones que se están llevando a cabo ante el papado y confirman su beneplácito a que la silla episcopal sea ocupada por el hijo de Ximén Pérez de Corella que, según ellos, tanto les estaba ayudando en la gestión de este proceso.<sup>22</sup> También escriben otra carta por parte del *consell* de Orihuela a Ximén Pérez de Corella confirmándole, que tal como le indicó el rey, las rentas y frutos serán entregados a su hijo Pere Roiz de Corella y hasta que se resuelva la cuestión del obispado actuarán como una diócesis autónoma, tal y como había ordenado el rey, pero “*entre tant donar orde en alguna persona administrar los sacrament quel bisbe de Cartagena ho altre per ell solia administrar axi com es confermar e donar coronas e ordens sacerdotals*”.<sup>23</sup> Esta petición significa que el monarca había pensado en quien debería administrar los bienes económicos del obispado hasta la mayoría de edad de Pere Roiz de Corella, ya que de tal labor se encargaría su padre, pero no había tenido en cuenta que algún miembro del clero debería encargarse de las cuestiones eclesiásticas. Ese mismo día, el gobernador de Orihuela, Pere Maça de Liçana, ordena realizar crida pública para comunicar a la población oriolana las disposiciones que había tomado el rey, para así explicarles cual era la nueva situación en la que se encontraba la Gobernación de Orihuela.<sup>24</sup>

Unos días después vuelven a escribir desde el *consell* Orihuela tanto al rey<sup>25</sup> como a Ximén Pérez de Corella<sup>26</sup> para insistir y agilizar los trámites para que lo antes posible se hiciese la concesión. Aunque en el mensaje del monarca se dejaba entre ver que él se mostraba de acuerdo en que Orihuela empezase a actuar de forma independiente como obispado, para ellos seguía siendo necesaria esa ansiada bula que validase estas acciones y les permitiese confirmar dicho beneficio al fin: “*algunes bulles axi del consili de Basilea com del sant pare per les quales an gracia dels beneficis aquestes que axi per manament del senyor rey an celebrar los oficis la qual cosa es de mal exemple.*” Pero no llegaron noticias ni de Roma ni de Basilea, por lo que desde Orihuela continuaron actuando como un obispado autónomo. Recordemos que desde el *consell* se había solicitado a Ximén Pérez de Corella el nombramiento de alguien encargado de administrar los sacramentos y oficios religiosos, ya que hasta que su hijo Pere Roiz de Corella no fuese mayor de edad no se podría hacer cargo de sus obligaciones, por lo que se pidió al *fiare* Pere, obispo de Sant Baria, que desempeñase ese cargo.<sup>27</sup> Y se demandó a la reina que suplicase al monarca que confirmase a este individuo como el encargado de administrar los sacramentos y realizar los actos religiosos, mientras que Ximén Pérez de Corella sería el encargado de la gestión económica de la diócesis.<sup>28</sup> El 10 de agosto llegó una carta del rey a Pere Maça de Liçana en la que le preguntaba cómo estaba siendo el proceso de recaudación y si se estaban encontrando algún tipo de dificultad en la recepción de las rentas y frutos, que ahora por decreto suyo, pertenecían al obispado de Orihuela y que si tenía algún problema al respecto se lo hiciese saber.<sup>29</sup> A principios de octubre de ese

<sup>21</sup> ADO Letras y papeles tocantes a la posesión del obispado, ff. 2v.-3v. (1440, febrero, 6)

<sup>22</sup> AMO 24, ff. 66v-67v. (1440, mayo, 28)

<sup>23</sup> AMO 24, ff. 67v-68r. (1440, mayo, 28)

<sup>24</sup> ADO Letras y papeles tocantes a la posesión del obispado, ff. 4v-5v (1440, mayo, 28)

<sup>25</sup> AMO 24, ff. 68r.-v. (1440, mayo, 31)

<sup>26</sup> AMO 24, ff. 68v-69r. (1440, mayo, 31)

<sup>27</sup> AMO 24, f. 74r. (1440, agosto, 6)

<sup>28</sup> AMO 24, ff. 85r.-v. (1440-septiembre, 4)

<sup>29</sup> AMO Letras y papeles tocantes a la posesión del obispado, ff. 21r.-23r. (1440, agosto, 10)

mismo año, el obispo de Sant Baria ya se encontraba en Orihuela y comenzaba a ejercer sus funciones episcopales y se solicitó a Ximén Pérez de Corella que destinase cierta partida presupuestaria para el mantenimiento de dicho individuo en el ejercicio de sus funciones.<sup>30</sup>

Los mensajeros enviados hacía meses a Nápoles para hablar con el rey regresan sin muchas noticias respecto a cómo seguía el proceso diplomático para alcanzar la bula de erección del obispado, solo traen información sobre la guerra que el monarca estaba librando allí y de las complicaciones que estaba teniendo, por lo que a pesar de que Orihuela estaba actuando como una diócesis independiente, lo cierto es que pasaban los meses y todavía no había nada oficial.<sup>31</sup> Esto era algo que inquietaba realmente a la población y a las autoridades municipales que no terminaban de convencerse de que lo que estaban haciendo fuese lo correcto, de ahí su insistencia para alcanzar lo más rápido posible una confirmación.

A pesar de los múltiples intentos y embajadas el papa Eugenio IV nunca accedió a separar la zona de la Gobernación de Orihuela del obispado de Cartagena, por lo que eso sumado a los múltiples enfrentamientos entre el rey Alfonso V y el papa, por la cuestión de Nápoles, supusieron la ruptura definitiva entre Roma y la Corona de Aragón. El monarca, que había mantenido relaciones con ambos bandos desde la crisis conciliar, abocó por declararse por completo en favor del concilio al cual incluso le solicitó que lo invistiese como rey de Nápoles (Álvarez Palenzuela 2000, 31) y les prometió que si alcanzaba el trono napolitano estaría dispuesto a conquistar los Estados Pontificios en nombre del papa conciliar Félix V (Ayala Martínez 2016, 317). Aunque ninguna de las dos cosas llegaría a ocurrir lo cierto es que los padres conciliares si se mostraron muy receptivos en esta ocasión con el monarca aragonés y cumplieron muchas de sus solicitudes.

En la documentación municipal nos consta que según la información que le transmite el rey al *consell* la bula de concesión del obispado de Orihuela debió ser otorgada a principios de diciembre de 1441,<sup>32</sup> a diferencia de los que expone Mansilla Reoyo (1994, 333) y otros autores que afirman que fue en enero o febrero de 1442. A la cabeza del obispado oriolano el papa Félix V colocó, tal y como le había pedido el monarca aragonés, a Pere Roiz de Corella, alcanzando así la ansiada posición eclesiástica por la que Ximén Pérez de Corella había realizado tal despliegue diplomático desde hacía años. Así nos consta a partir del mensajero Anthoni del Miracle que transmite dicho mensaje a Orihuela por parte de Ximén Pérez de Corella.<sup>33</sup> A principios de abril de 1443 llegaron unos capítulos en los que se comunicaba al *consell* de Orihuela cómo había sido la gestión por parte del rey para la concesión de dicha bula y cuáles habían sido los gastos ocasionados que fueron pagados principalmente por Ximén Pérez de Corella “*onze milia sols reals de Valencia*”, y que ahora eran reclamados al *consell* de Orihuela.

*A supplicació del molt excellent senyor lo senyor don Alfonso per la gracia de deu rey d'Aragó ara beneaventuradament regnant per lo sacre e general concili de Basilea representant la universal ecclesia de deu [...] informats de les coses contengudes en la bulla e comissio dassus a ells feta segregasen del bisbat e ecclesia catedral de Cartagenia les ecclesies ciutat, viles e lochs de Oriola e altres viles e lochs del Regne de Valencia constituïdes dins lo bisbat. E la dita colegiata ecclesia la eregesen a ecclesia catedral [...] segons es contengut en la dita comissio e bulla datum en Basilea VII kalendas decembrum anno anatum domini millesimo CCCC quadragesimo primo.*<sup>34</sup>

<sup>30</sup> AMO 24, f. 127v. (1440, octubre, 1)

<sup>31</sup> AMO 24, f. 136v. (1440, octubre, 3)

<sup>32</sup> AMO 25, f. 44r. (1443, abril, 1)

<sup>33</sup> AMO 25, f. 29r. (1443, marzo, 8)

<sup>34</sup> AMO 25. F. 44r. (1443, abril, 1)

El 2 de junio de 1442 Alfonso V consiguió conquistar el reino de Nápoles y junto a él Ximén Pérez de Corella entraba en la ciudad condecorándose como uno de los personajes que más había colaborado y participado en dicha empresa. Ante tal final todo parecía aventurar que esta situación sería muy ventajosa para las aspiraciones de asentar la erección del obispado y que Alfonso V se posicionaba claramente a favor del concilio, manteniendo su enemistad con el papado de Roma que en nada había favorecido su conquista de Nápoles. Un cambio radical en la actitud de Eugenio IV hacia el monarca aragonés alteró todo en cuestión de meses. El papa comprendió la clara desventaja que tendría si continuaba su enemistad con el nuevo rey napolitano y, sobre todo, el gran peligro de que éste fuese uno de los principales valedores del concilio, por lo tanto, realizó un cambio de su estrategia redirigiéndola hacia una negociación que pusiese fin a las disputas, proponiéndole alcanzar un acuerdo de paz. Para convencer al rey le prometía que lo investiría como monarca de Nápoles (Álvarez Palenzuela 1996, 513). Esta oportunidad era única para el rey que desde su llegada al trono no se había encontrado una situación tan ventajosa y favorable con el pontificado, por lo que no dudó en aprovechar dicha proposición.

El pacto se firmaría el 14 de julio de 1443 en Terracina a partir del cual el monarca Alfonso V retiraba su apoyo al Concilio de Basilea y a cambio Eugenio IV lo investiría, tal y como le había prometido, como rey de Nápoles hecho que se produciría finalmente el 4 de septiembre de 1443.<sup>35</sup> Además reconoció como heredero de dicho reino a su hijo ilegítimo Ferrante,<sup>36</sup> confirmó y legitimó los derechos del monarca sobre el trono de Nápoles<sup>37</sup> y concedió la promoción al cardenalato a uno de sus obispos más leales Alfonso de Borja, obispo de Valencia, y futuro Calixto III (Navarro Sorní 2001, 111). La reconciliación de Alfonso V con el pontificado supondría un duro golpe tanto para las aspiraciones episcopales de la Gobernación de Orihuela como para los padres conciliares de Basilea.

El 21 de junio de 1443, un mes antes del acuerdo definitivo de Terracina, el rey mandó una carta a la ciudad Orihuela informando del fin de las disputas con el pontífice de Roma y ordenándoles retornar a su obediencia eclesiástica, comunicándoles que “*aven firmada perpetua e inviolable pau e bona concordia ab nostre sant pare papa Eugeni*”.<sup>38</sup> En cuanto a la confirmación del obispado de Orihuela, en los acuerdos entre el monarca y el pontífice no se incluyó dicha bula. Una vez terminadas las negociaciones con Alfonso V el pontífice Eugenio IV, favoreciendo a la monarquía castellana y a la diócesis de Cartagena, otorgó una bula en octubre de 1443,<sup>39</sup> a partir de la cual quedaban anuladas todas las disposiciones del Concilio de Basilea y reafirmaba la continuidad de la zona sur de la Corona de Aragón bajo la soberanía del obispado de Cartagena (Villarroel González 2009, 298). A finales de 1444,<sup>40</sup> el papa envía una bula al rey aragonés donde le informa que todos los beneficios que le fueron otorgados por el Concilio de Basilea, tras el traslado a Ferrara en 1437 eran anulados, justificando así que desde ese momento el concilio era ilegal y que todo lo que había sido designado en él sería revocado.

En cuanto a lo que pasó con los padres conciliares, la reconciliación con el pontificado de Alfonso V suponía la pérdida para ellos de uno de sus más importantes valedores y este hecho los catapultaba definitivamente al fracaso, ya que el resto de príncipes

---

<sup>35</sup> AAV, R.V. 380, ff. 20v-21v.

<sup>36</sup> AAV, R.V. 380, ff. 28r.-v

<sup>37</sup> AAV, R.V. 380, ff. 40r.-v.

<sup>38</sup> AMO 25, f. 78v. (1443, junio, 21)

<sup>39</sup> AAV, R. V. 367, ff. 284r.-286r.

<sup>40</sup> AAV, R.V. 369, ff. 7v-10v.

Europeos progresivamente también les fueron dando la espalda (Mitre Fernández 2016, 375). En 1449, el papa conciliar Félix V abdicó de su cargo y los pocos que todavía quedaban en Basilea se trasladaron a Lausana donde acabarían dispersándose. El longevo Concilio de Basilea ponía así fin a 18 años de lucha conciliar y se confirmaba la victoria del papa de Roma quien pondría punto final, de momento, a las ideas reformadoras que se estaban planteando desde el inicio de ese siglo (Isnard Wilhelm 1988, 222). En 1460, el papa Pío II decretó que toda tentativa de convocar un concilio general sería tratada como herejía, desautorizando definitivamente al conciliarismo dentro de la Iglesia y reforzando de esta forma el papel y la autoridad del papa (Barraclough 2012, 189). A pesar de que durante la segunda mitad del siglo XV no se convocaría ningún concilio estas ideas renovadoras resurgieron a principios del siglo XVI con la Reforma y la Contrarreforma que sentaron las nuevas bases de lo que sería la Iglesia durante la Edad Moderna.

A partir de 1444, con el fin del problema conciliar, la consolidación de Alfonso V en el reino de Nápoles y la estabilización de la Santa Sede encontramos que el pleito por la autonomía episcopal quedó un tanto relegado a un segundo plano por parte del monarca. Pero nunca fue un tema olvidado por la ciudad de Orihuela que todos los años, hasta la muerte del rey, siguió escribiéndole y demandándole su intervención en las peticiones que se estaban llevando a cabo ante el Santo Padre, para que si no era posible alcanzar la concesión catedralicia al menos obtuviese un vicario general para el territorio.<sup>41</sup> El rey les respondía positivamente asegurándoles que estaba realizando todas las gestiones que estaban en su mano para conseguir el vicariato general o el obispado para Orihuela,<sup>42</sup> pero lo cierto es que desde Roma todas las noticias que llegaban eran bastante negativas y se alejaban cada vez más de las aspiraciones oriolanas.

Tenemos constancia de hasta dos intentos más por parte de Ximén Pérez de Corella para elevar la Iglesia colegial de San Salvador en catedral, pero ambos serían rechazados por el papa otorgando bulas, tanto en 1444<sup>43</sup> como en 1445,<sup>44</sup> donde se volvía a confirmar la permanencia de la Gobernación de Orihuela a la diócesis de Cartagena, viendo así truncadas sus aspiraciones eclesiásticas en el sur de la Corona de Aragón. Aun así conseguiría para su hijo Pere Roiz de Corella el archidiaconato de Xàtiva,<sup>45</sup> concedido por el santo padre, que no era un puesto tan suculento como el de obispo de una diócesis fronteriza como lo hubiese sido la de Orihuela, pero que le permitía obtener cierto rango dentro del clero valenciano que le llevaría más adelante a ir adquiriendo progresivamente otros cargos en distintas diócesis de la Corona de Aragón.<sup>46</sup>

Las presiones y el inconformismo ante esta decisión se mostraron latentes por parte de los oriolanos que apelaron en distintas ocasiones ante el rey<sup>47</sup> y el papa<sup>48</sup> sobre el tema. Pero el pontífice Nicolás V volvió a reforzar la anulación con otra bula, expedida el 14 de julio de 1451, donde vuelve a ratificar la supresión del obispado concedido por el Concilio de Basilea (Carrasco Rodríguez 1997, 540). En 1455<sup>49</sup> y 1456<sup>50</sup> encontramos varias cartas enviadas desde el *consell* de Orihuela pidiéndole al conde de Cocentaina que interceda por ellos ante el papa y el monarca para alcanzar la bula del vicariato, pero

<sup>41</sup> AMO 25, ff. 65r-v. (1444, octubre, 11)

<sup>42</sup> AMO 26, f. 85r. (1444, abril, 26)

<sup>43</sup> AAV, R.V. 368, ff. 49r-50v.

<sup>44</sup> AAV, R.V. 368, ff. 131r.-132r.

<sup>45</sup> AAV, R.V. 369, f. 21v.-24r.

<sup>46</sup> AAV, R.V. 397, ff. 200r.-v.

<sup>47</sup> AMO 28, f. 200r. (1449, mayo, 21)

<sup>48</sup> AMO 29, ff. 30r.-33v. (1451, enero, 8)

<sup>49</sup> AMO 30, f. 209r. (1455, febrero, 3)

<sup>50</sup> AMO 30, f. 78v. (1456, enero, 12)

no encontramos constancia de que respondiese a dichas peticiones, ya que a partir de 1451,<sup>51</sup> los Corella dejaron de favorecer la causa episcopal de Orihuela y parece que olvidaron el asunto.

Las consecuencias de este intento de elevar a la colegiata de San Salvador en catedral todavía se podían observar en 1464 cuando, más de dos décadas después de este conflicto, el rey de Castilla, Enrique IV, enviaba una carta al adelantado del reino de Murcia y al concejo de Murcia donde les solicitaba que reclamasen la devolución de las rentas y los frutos que habían sido usurpados al obispado de Cartagena por el conde de Cocentaina, por orden del rey, desde 1440 hasta la resolución del papa y el fin del conflicto. Esta carta demuestra la suma importancia que tuvo este proceso dentro del ideario colectivo de la población de la frontera sureste peninsular y la repercusión que siguió teniendo muchos años después.<sup>52</sup>

## 5. Conclusión

El imparable ascenso de la familia Corella a las escalas más altas de la sociedad fue debido a su excelente estrategia política y diplomática que les acabaría posicionando como uno de los linajes más importantes del reino de Valencia en el siglo XV. Esta posición se mantendría principalmente con Ximén Pérez de Corella y su hijo Juan Roiz de Corella ambos ocuparon altos cargos, como el de gobernador de Valencia, y puestos de poder cerca del monarca. La fidelidad que mostraron ante Alfonso V fue fundamental para alcanzar sus intereses, ya que mostraron una estrecha colaboración política, económica y militar con la corona, apoyaron todas las campañas militares que emprendió el rey y realizaron una gran labor diplomática. Tras la muerte de Juan Roiz de Corella en 1478 ninguno de sus sucesores llegaría a aglutinar el poder y la importancia que tuvieron su padre y él, por lo que se produjo un declive que les llevaría a vender gran parte de su patrimonio y dejaron de ocupar cargos importantes. La empresa emprendida para elevar el obispado de Orihuela y colocar a su hijo Pere Roiz de Corella en él podría considerarse como uno de los pocos fracasos que se le atribuyen a Ximén Pérez de Corella.

Las relaciones entre el rey de la Corona de Aragón y el pontificado estuvieron altamente condicionadas por la política internacional y la inestabilidad religiosa que todavía se mantenía tras el Cisma de Occidente, por lo que la política italiana o las relaciones entre Castilla y Aragón jugaron un importante papel en los contactos diplomáticos entre Alfonso V y los distintos papas que se sucedieron durante su reinado. Esta circunstancia enturbió las relaciones entre la Corona de Aragón y el papado a diferencia de los castellanos que contaron en todo momento con el apoyo del pontificado y mantuvieron unas excelentes relaciones diplomáticas, por lo que a la hora de plantear una petición en la corte romana, como era el caso del pleito del obispado de Orihuela, el papado solía decantarse por otorgarle la razón a los castellanos, es decir, a la Diócesis de Cartagena impidiendo la segregación episcopal y la erección de una nueva sede catedralicia para la ciudad de Orihuela.

El principal problema fue el anhelo del monarca por conquistar el reino de Nápoles que se manifestó desde el principio de su reinado, por lo que realizó distintas campañas bélicas que encontraron mayoritariamente la oposición del pontificado. Su implicación en la política italiana entorpeció las aspiraciones de alcanzar por parte de Orihuela la autonomía episcopal. A lo largo de más de diez años se efectuaron grandes gestiones diplomáticas y se invirtieron importantes sumas de dinero, pero los distintos intentos

---

<sup>51</sup> AMO 29, f. 54r. (1451, enero, 17)

<sup>52</sup> AHN, Clero regular y secular, 105bis, ff. 1r-3r.

emprendidos por el monarca, el conde de Cocentaina y el *consell* de Orihuela acabaron fracasando.

La política diplomática promovida por el rey Alfonso V y Ximén Pérez de Corella no consiguió alcanzar sus objetivos y obtener para Orihuela la creación de un obispado propio. Sin embargo, años después las comunicaciones entre el monarca de la Corona de Castilla, Enrique IV, y el rey de la Corona de Aragón, Juan II, dieron sus frutos. En 1461, a partir de una concordia firmada entre los monarcas y con el beneplácito del nuevo obispo de Cartagena, Lope de Ribas, consiguieron establecer en la ciudad de Orihuela el vicariato general foráneo que se encargaría de la gestión de las cuestiones espirituales y temporales dentro de la gobernación evitando así el desplazamiento a Murcia para desarrollar este tipo de asuntos. Este hecho es fruto de la gran política diplomática desarrollada desde principios del siglo XV por el *consell* de Orihuela y los monarcas Trastámara y supuso un gran paso para conseguir el objetivo final de alcanzar la plena autonomía espiritual que todavía tardaría mucho tiempo en llegar y no se materializaría de forma definitiva hasta un siglo después en 1564.

**Obras citadas**

- Álvarez Palenzuela, Vicente. “Últimas repercusiones del Cisma de Occidente en España.” *En la España medieval* 8 (1986): 53-80.
- . *La situación europea en época del concilio de Basilea: información de la embajada del reino de Castilla*. León: Centro de Estudios e investigación “San Isidro” (CECEL). Archivo Histórico Diocesano, 1992.
- . “, rey de Nápoles: regulación de la sucesión y reconciliación con el Pontificado.” En VV.AA. *El poder real de la Corona de Aragón: (siglos XIV-XVI)* 5. Zaragoza: Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 1996. 509-522.
- . “Relaciones entre Aragón y Castilla en época de Alfonso V: estado de la cuestión y líneas de investigación.” En Giulia Buffardi & Guido D’Agostino, eds. *La Corona d’Aragona ai tempi di Alfonso II el Magnanimo: i modelli político-istituzionali, la circolazione degli uomini, delle idee, delle merci, gli influssi sulla società e sul costume*. Napolí: Paparo, 2000. 21-44. 1 vol.
- . “Las preocupaciones castellanas, un permanente obstáculo en la política italiana de Alfonso V.” En VV.AA. *La Mediterrània de la Corona d’Aragó, segles XIII-XVI centenari de la Sentència arbitral de Torrellas, 1304-2004*. Valencia: Universitat de València, 2005. 2091-2110.
- Aparisi Romero, Federic & Royo Pérez, Vicent. “Pequeña nobleza y guerra en el reino de Valencia durante la Baja Edad Media. Actitudes y comportamientos en el servicio militar.” *Medievalismo. Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales* 20 (2010): 149-171.
- Ayala Martínez, Carlos de. *El pontificado en la Edad Media*. Madrid: Editorial Síntesis, 2016.
- Barraclough, Geoffrey. *El papado en la Edad Media*. Granada: Almed ediciones, 2012.
- Barrio Barrio, Juan Antonio. “Per Servey de la Corona d’Aragó”. Identidad urbana y discurso político en la frontera meridional del reino de Valencia. Orihuela en la Corona de Aragón, ss. XIII-XV.” *Hispania: Revista española de historia* 71/238 (2011): 437-466.
- Barrio Barrio, Juan Antonio, Cabezuelo Pliego, José Vicente, Hinojosa Montalvo, José Ramón & Picatoste Navarro, Pedro Carlos. “Las relaciones entre Alfonso V y Eugenio IV ante la crisis del Concilio de Basilea y la cuestión del obispado de Orihuela (1431-1447).” En Giulia Buffardi, & Guido D’Agostino eds. *La Corona d’Aragona ai tempi di Alfonso II el Magnanimo: i modelli político-istituzionali, la circolazione degli uomini, delle idee, delle merci, gli influssi sulla società e sul costume*. Napolí: Paparo, 2000. 383-393. 1 vol.
- Benítez Bolorinos, Manuel. “La familia Corella. 1457, un caso de bandolerismo nobiliario.” *Revista de Historia Medieval* 14 (2003-2006): 53-68.
- Canabal Rodríguez, Laura. “Notas sobre la política religiosa de Alfonso el Magnánimo.” En Giulia Buffardi & Guido D’Agostino eds. *La Corona d’Aragona ai tempi di Alfonso II el Magnanimo: i modelli político-istituzionali, la circolazione degli uomini, delle idee, delle merci, gli influssi sulla società e sul costume*. Napolí: Paparo, 2000. 111-120. 1 vol.
- Cañizares Gómez, María José. “Religión, obispado y poder: los efectos de la soberanía episcopal castellana sobre el territorio sur de la Corona de Aragón (ss. XIV y XV).” *Roda da Fortuna, Revista electrónica sobre Antiguidade e Medievo* 6/1 (2017): 231-256.

- . “Conflicto político, gobierno urbano y poder religioso entre la Gobernación de Orihuela y la Diócesis de Cartagena a finales de la Edad Media.” En Jorge Díaz Ibáñez & José Manuel Nieto Soria eds. *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la península ibérica durante la Edad Media*. Murcia: Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia, 2019. 315-334.
- Carrasco Rodríguez, Antonio. “La enemistad capital entre las poblaciones de Orihuela y Murcia dentro del marco del pleito del Obispado en los albores del siglo XVI.” En Pablo Fernández Albaladejo, Enrique Giménez López & Antonio Mestre. *Monarquía, imperio y pueblos en la España Moderna Actas de la IV Reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Alicante: Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones, 1997. 539-550. 1 vol.
- . “La iglesia del Salvador de Orihuela: de arciprestal a catedral.” En Armando Alberola Roma, David Bernabé Gil & Enrique Giménez López eds. *Magistro et amico: diez estudios en homenaje al profesor Enrique Giménez López*. Alicante: Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones, 2012. 127-160.
- Capilla Aledón, Gema Belia. “El poder representado: Alfonso V El Magnánimo (1416-1458).” *Res publica: revista de filosofía política* 18 (2007): 375-394.
- Díaz Ibáñez, Jorge. “Las relaciones Iglesia-nobleza en el obispado de Cuenca durante la baja Edad Media.” *En la España Medieval* 20 (1997): 281-319.
- . *La organización institucional de la iglesia en la Edad Media*. Madrid: Arco Libros S.L., 1998.
- . “La incorporación de la nobleza al alto clero en el reino de Castilla durante la Baja Edad Media.” *Anuario de Estudios Medievales* 35/2 (2005): 557-603.
- . “Iglesia, nobleza y oligarquías urbanas.” En Nieto Soria, José Manuel ed. *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*. Madrid: Sílex ediciones, 2006. 197-252.
- Estal Gutiérrez, Juan Manuel del. *Orihuela de villa a ciudad. Compendio de una historia bicentenario desde Alfonso X el Sabio de Castilla al Rey Magnánimo Alfonso V de Aragón (1243/50-1437/38)*. Alicante: Graf. De Levante, 1996.
- . “Elevación de la villa valenciana de Orihuela a ciudad por Alfonso V de Aragón (1437).” En Giulia Buffardi & Guido D’Agostino eds. *La Corona d’Aragona ai tempi di Alfonso II el Magnanimo: i modelli político-istituzionali, la circolazione degli uomini, delle idee, delle merci, gli influssi sulla società e sul costume 1*. Napoli: Paparo, 2000. 225-236.
- Fullana Mira, Lluís. *Historia de la villa y condado de Cocentaina*. Alcoy: Tipografía La Industrial, 1920.
- García de Cortázar, José Ángel. *Historia religiosa del Occidente medieval (años 313-1464)*. Madrid: Akal, 2012.
- García Díaz, Isabel & Rodríguez Llopis, Miguel. *Iglesia y sociedad feudal: el cabildo de la catedral de Murcia en la Baja Edad Media*. Murcia: Universidad de Murcia, 1994.
- González Vázquez, Marta y Pérez Rodríguez, Francisco Javier. “Aproximación al estudio de las relaciones familiares y de poder en una institución eclesiástica: el cabildo compostelano en los siglos XII y XIII.” *Hispania: Revista española de historia* 53/185 (1993): 1091-1098.
- Hinojosa Montalvo, José. “Las fronteras valencianas durante la guerra con Castilla (1429-1430).” *Saitabi* 37 (1987): 149-158.
- Insa Ribelles, María Dolores. *Mercado local y feria en Cocentaina 1346-1900*. Valencia: Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1996.

- Isnard Wilhelm, Frank. *Historia de la Iglesia Medieval*. Barcelona: Herder Editorial, 1988.
- López Rodríguez, Carlos. “La Corona y las jurisdicciones señoriales en el reino de Valencia durante el reinado del Magnánimo.” *En la España medieval* 26 (2003): 127-166.
- . *Nobleza y poder político. El reino de Valencia (1416-1446)*. Valencia: Universitat de València, 2005.
- . “Vidas enfrentadas: Pere Maça de Liçana y Eximèn Pérez de Corella. Enemistad personal, rivalidad señorial y conflictos políticos en el reino de Valencia (1420-1450).” *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 19 (2015-2016): 343-379.
- Mansilla Reoyo, Demetrio. *Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis*. Roma: Publicaciones del instituto español de Historia eclesiástica, 1994. Vol. 2.
- Martín Martín, José Luis. “Beneficios capitulares al servicio de los reyes de Castilla en la Baja Edad Media.” En María Joao Branco & Herminia Vasconcelos Vilar eds. *Ecclesiastics and political state building in the iberian monarchies*. Évora: Publicações do Cidehus, 2016.
- Mitre Fernández, Emilio. *La iglesia en la Edad Media: una introducción histórica*. Madrid: Síntesis, 2003.
- . *Historia de la Edad Media en Occidente*. Madrid: Cátedra, 2016.
- Molina Molina, Ángel Luís & Torres Fontes, Juan. *La Diócesis de Cartagena en la Edad Media (1250-1502)*. Murcia: Sociedad Española de Estudios Medievales-CSIC-EDITUM, 2013.
- Navarro Sorní, Miguel. “La creación cardenalicia de Alfonso de Borja y su intervención en el pleito entre Alfonso V el magnánimo y el clero de la corona de Aragón por el edicto fiscal de 1448.” *Debats* 72 (2001): 109-133.
- Nieto Soria, José Manuel. *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado. 1250-1350*. Madrid: Departamento de Historia Medieval Universidad Complutense, 1988.
- . *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*. Madrid: Editorial Complutense, 1993.
- . *La época medieval: Iglesia y cultura*. Madrid: Ediciones Istmo, 2002.
- Pastor Zapata, José Luis. “Duques y barones: el patrimonio señorial de los Borja más allá de Gandía a fines del siglo XV.” *Revista Borja. Revista de l’Institut Internacional d’Estudis Borgians* 3 (2010-2011): 19-46.
- Paul, Jaques. *El cristianismo occidental en la Edad Media, siglos IV-XV*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2014.
- Poveda Navarro, Antonio M. “Piezas cerámicas emblemáticas del Señorío de los Corella en el valle de Elda (siglo XV).” *Anales de la Universidad de Alicante: Historia Medieval* 9 (1992-1993): 297-318.
- Ryder, Alan, *El reino de Nápoles en la época de Alfonso el Magnánimo*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1987.
- Ryder, Alan. *Alfonso el Magnánimo, Rey de Aragón, Nápoles y Sicilia, 1396-1458*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1992.
- Sáiz Serrano, Jorge. *Caballeros del rey. Nobleza y guerra en el reinado de Alfonso el Magnánimo*. Valencia: Publicacions Universitat de València, 2008
- Sobrequés Vidal, Santiago. “Sobre el ideal de cruzada en Alfonso V de Aragón.” *Hispania: Revista española de historia* 47 (1952): 232-252.
- Vázquez Hernández, Vicente. “Los Corella: historia de una familia feudal.” *Historia* 16 301 (2001): 87-98.

- Veas Arteseros, Francisco de Asis. "Las relaciones entre el Obispo y Cabildo de Cartagena y Orihuela en el siglo XIV. El entredicho de 1354." En VV.AA. *Littera Scripta in honorem Prof. Lope Pascual Martínez*, Murcia: Servicio de publicaciones Universidad de Murcia, 2002. 993-1014. 2 vol.
- Villarroel González, Óscar. *El rey y el papa. Política y diplomacia en los albores del Renacimiento (el siglo XV en Castilla)*. Madrid: Sílex, 2009.
- . "Juan Martínez Contreras: el ascenso de un clérigo menor y el servicio regio." En María Joao Branco & Herminia Vasconcelos Vilar eds. *Ecclesiastics and political state building in the iberian monarchies*. Évora: Publicações do Cidehus, 2016. 183-200.
- . "Comunicación y diplomacia en el Cisma de Occidente. Castilla, el papado e Italia a principios del siglo XV." *eHumanista: Journal of Iberian Studies* 38 (2018): 99-115.
- Torres Fontes, Juan. "El entredicho del municipio de Orihuela en 1375." *Hispania: Revista española de historia* 65 (1956): 483-502.